



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de enero de 2002
Español
Original: inglés

Para información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2002

21 a 25 de enero de 2002

Tema 4 del programa provisional*

Notas informativas sobre los países**

Programa para varios países del Caribe oriental

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre el programa de cooperación con varios países del Caribe oriental durante el período 2003-2007 (Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago).

La situación de los niños y las mujeres

1. El programa para varios países abarca tres territorios y nueve naciones del Caribe oriental, con una población total de 2,5 millones de personas. La población de estos países va de menos de 4.000 personas (en Montserrat) a 1,3 millones (en Trinidad y Tabago). Existen poblaciones indígenas en Suriname y, en menor proporción, en Dominica y San Vicente y las Granadinas. Casi todos los países tienen una trayectoria encomiable en materia de estabilidad política y social y gobernanza, y han demostrado, tanto a nivel individual como colectivo, su compromiso con el desarrollo social y humano y con el respeto de los derechos humanos. Todos los países se encuentran entre los 70 primeros según el Índice de Desarrollo Humano, con Barbados a la cabeza en el puesto 31.

* E/ICEF/2002/2.

** Se presentará a la Junta Ejecutiva una adición al presente informe con las recomendaciones finales sobre el programa para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2002.



2. Existen grandes disparidades económicas: el producto nacional bruto (PNB) per cápita va de 1.660 dólares en Suriname (1998) a unos 9.000 dólares en Barbados y en Antigua y Barbuda (1999). El porcentaje de la población que vive en la pobreza varía entre el 8% en Barbados y el 60% en Suriname; entre el 25% y el 45% de los hogares están encabezados por mujeres, grupo especialmente vulnerable (las Islas Turcas y Caicos son una notable excepción con el 8,8%). Las economías se caracterizan por su pequeño tamaño y por su vulnerabilidad a las crisis económicas debido a su integración en el mercado mundial. Estos países dependen en gran medida del turismo, de las exportaciones agrícolas, como el banano y el azúcar, y de los servicios financieros. Esa vulnerabilidad se puso de manifiesto con la pérdida de la relación de intercambio preferencial para el banano del Caribe (que fue especialmente perjudicial para las Islas de Barlovento), y la disminución del turismo tras los ataques del 11 de septiembre de 2001. Las economías son tanto más vulnerables a los desastres naturales, como los huracanes, las inundaciones y las erupciones de volcanes.

3. El gasto público en servicios sociales básicos es elevado en la mayoría de los países, tanto en valores absolutos como relativos, con los buenos resultados que se señalan más abajo. Sin embargo, esos servicios requieren una inversión elevada y continua de capital per cápita, y su sostenibilidad se ve comprometida por el constante éxodo de profesionales, en especial debido a la emigración.

4. En 1999 y 2000 los organismos de las Naciones Unidas en la subregión llevaron a cabo una evaluación común en Barbados y en la zona de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS, un grupo de nueve naciones), en Suriname y en Trinidad y Tabago. Mediante la labor de evaluación se determinó que las tasas de supervivencia infantil eran relativamente buenas. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad infantil eran de entre el 13% y el 35% y el 12% y el 28%, respectivamente, por cada 1.000 nacidos vivos. El porcentaje de mortalidad materna es de menos de 100 por cada 100.000 nacidos vivos en todos los países. Las tasas de inmunización están en general por encima del 90%, excepto en el interior de Suriname, donde la tasa de vacunación contra el sarampión es sólo del 60% debido a las dificultades para llegar a los remotos poblados amazónicos. La malnutrición grave es muy poco frecuente, y el porcentaje de niños con bajo peso al nacer es del 12% o menos en todos los países. La tasa de amamantamiento como alimentación exclusiva es generalmente baja y la práctica es inconstante. La educación primaria obligatoria, universal y gratuita, está cerca de haberse logrado en todos los países a pesar de que las tasas de deserción escolar y de repetición de cursos van en aumento y existe una marcada diferencia en el rendimiento académico en función del género, con mejores resultados entre las niñas. En casi todos los países más del 80% de la población tiene acceso a instalaciones y servicios de saneamiento y agua potable. Los sistemas de inscripción de nacimientos funcionan de forma satisfactoria, excepto en Suriname y, en menor medida, en Trinidad y Tabago y Dominica. Tanto Dominica como Suriname atribuyen la baja tasa de inscripción de nacimientos a la ubicación remota de las poblaciones indígenas. En conjunto, Suriname resulta ser el país que se enfrenta a mayores retos debido a su extensión, el reducido número de habitantes y la baja densidad de población, lo inadecuado de su infraestructura y sistemas de comunicación y, en términos comparativos, el bajo PNB per cápita.

5. El VIH/SIDA constituye un importante reto. Se estima que la tasa general de infección con esta enfermedad, transmitida sobre todo en forma heterosexual, es de

un 2% y está aumentando rápidamente. Se calcula que el 41% del total de personas infectadas por el VIH se encuentra en el grupo de edades de 25 a 34 años de edad. Los adolescentes y adultos jóvenes, especialmente las chicas de entre 15 y 19 años, son particularmente vulnerables, debido, en parte, a la edad temprana de iniciación sexual. En algunos casos, el número de nuevos casos de infección entre las adolescentes supera al de los adolescentes 5 a 1, y 4,5 a 1 en los casos de SIDA notificados. El riesgo es superior para los 3.000 niños que se estima que nacen de madres portadoras del VIH. En respuesta a esta situación, todos los gobiernos están elaborando, o ya han elaborado, planes nacionales de acción de conformidad con la estrategia regional sobre el VIH/SIDA de la Comunidad del Caribe (CARICOM), que cuenta con el apoyo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y del Centro Epidemiológico del Caribe.

6. Muchos adolescentes y jóvenes carecen de la preparación suficiente para una transición sin problemas hacia una mayoría de edad responsable, o para hacer frente a ciertos retos. Un estudio de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) realizado en 2000 reveló que el 54,8% de los adolescentes tenían su primera experiencia sexual a la edad de 10 años o antes, que una quinta parte de los niños había dicho que bebían alcohol y que el 10,5% de las niñas y el 9,1% de los niños habían sido víctimas de abuso sexual, por lo general a manos de un familiar adulto. Otros datos confirman la preocupación existente por los embarazos de adolescentes (14% a 16% del total de embarazos), la violencia y el uso indebido de sustancias químicas entre los adolescentes. Las oportunidades para la participación de los jóvenes en la vida del país y de la comunidad son limitadas, en parte debido a que las organizaciones de adolescentes y de jóvenes siguen careciendo de influencia.

7. Todos los países han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, y todos los países que reúnen los requisitos necesarios son partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Convención de Belém do Pará*). El Comité de los Derechos del Niño ha acogido con beneplácito los logros a nivel nacional pero ha hecho observaciones en varias ocasiones sobre la temprana edad de responsabilidad penal, la necesidad de abolir el castigo corporal y la deficiencia de los mecanismos para responder al abuso de menores, incluidos, entre otros los deficientes sistemas de denuncia. La delincuencia juvenil y los conflictos de los menores con la ley son problemas persistentes tanto a nivel de la sociedad como de la política social. Otro problema generalizado en materia de política social es que las disposiciones del derecho de familia son anticuadas, como las que prevén que la pensión alimenticia para niños de 0 a 14 años de edad debe ser de 10 dólares al mes.

Enseñanzas extraídas de las actividades anteriores de cooperación

8. En respuesta a las dificultades con que se ha tropezado en la ejecución del programa para varios países, en el actual programa se ha agrupado a los países en tres grupos según su situación socioeconómica y su población. Esto ha resultado ser útil a la hora de fijar prioridades, seleccionar estrategias, ejecutar programas y asignar

recursos. Ha quedado demostrado que un enfoque a dos niveles, regional y nacional, resulta efectivo y seguirá aplicándose esta clase de enfoque.

9. Se deben mejorar las estrechas relaciones que existen con el CARICOM y la OECO. Éstas facilitan la elaboración y ejecución de iniciativas regionales, como el Plan de Acción del Caribe para la educación, los cuidados y el desarrollo de la primera infancia (1997); la Iniciativa de educación sobre salud y vida familiar; la Estrategia sobre el VIH/SIDA del Caribe y la Iniciativa de la OECO de reforma jurídica. La adaptación a nivel nacional de los programas después de lograr el consenso regional acelera la adopción y ejecución a nivel nacional. Asimismo, la cooperación con la Universidad de las Indias Occidentales ha mejorado la calidad técnica general de los programas; dicha cooperación debe ser fortalecida y ampliada a otras áreas del programa.

10. La reforma jurídica y el examen de políticas en cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño seguirá siendo un proceso lento debido a los limitados recursos y capacidad. Sin embargo, en el examen de mitad de período del actual programa para varios países se señaló también que una legislación desprovista de los instrumentos y los recursos necesarios para hacerla cumplir no logrará llevar a cabo el cambio. La reforma jurídica, de alcance limitado no ha sido apuntalada debidamente con los servicios sociales necesarios. Asimismo, en el examen de mitad de período se señalaba que la falta de capacidad y recursos suficientes en el sistema de reunión de datos sociales había entorpecido la supervisión y la elaboración y promoción de políticas basadas en datos.

11. Es difícil coordinar las actividades de las Naciones Unidas porque las oficinas encargadas están en distintos lugares y porque benefician a distintos países de la subregión. Sin embargo, gracias al empeño que todos han puesto en lograr los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas, se han reducido al mínimo los obstáculos logísticos y se han establecido prácticas racionales para realizar actividades de cooperación. Los grupos temáticos de las Naciones Unidas, un importante mecanismo de cooperación, se han ampliado y ahora incluyen a los donantes bilaterales y multilaterales, a los grupos de la sociedad civil y a los gobiernos. Conviene continuar esta práctica porque fomenta la coordinación, el sentido de responsabilidad y el intercambio de experiencias.

12. Aunque ha aumentado la “oferta” de programas que promueven los derechos humanos en algunas esferas ha disminuido la “demanda”. La Convención sobre los Derechos del Niño no concuerda con la opinión pública, por ejemplo, en la edad de la responsabilidad penal, y una parte del público desconoce o tiene una noción vaga de la Convención. La “oferta” debe complementarse con un componente de comunicación que eduque a los padres, la comunidad y los niños sobre los derechos de los niños a fin de crear una demanda de esos derechos y facilitar su realización.

13. La evaluación del programa de salud y educación para la vida familiar demuestra que los programas que preparan a los alumnos para la vida cotidiana (por ejemplo, para la resolución de conflictos, las funciones directivas, la lucha contra el uso indebido de drogas y la prevención del VIH/SIDA) tienen éxito si cuentan con el firme apoyo de los padres y la comunidad. Además, si los adolescentes participan más en la formulación y ejecución de un programa, éste responde más a sus necesidades y es más eficaz. Es necesario ampliar el programa más allá de la escuela, e incluso ejecutarlo en centros no académicos, para ayudar a otros jóvenes en peligro.

Estrategia propuesta en relación con el programa para varios países

14. El programa para varios países que se ejecutará en el período 2003-2007 se formuló en una serie de reuniones nacionales y subregionales, así como durante el examen de mitad de período. En esas reuniones participaron gobiernos, organizaciones no gubernamentales, representantes de los jóvenes y colaboradores externos (las Naciones Unidas y los colaboradores bilaterales y multilaterales).

15. El objetivo del programa para varios países es lograr que los valores y las prácticas de la sociedad respeten los derechos de los niños que ya están políticamente aceptados. El programa tiene muy en cuenta las prioridades de desarrollo del niño en la primera infancia, la lucha contra el VIH/SIDA y la protección de los niños, esbozadas en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, y vincula a algunas naciones a los objetivos de la educación y la inmunización y otras medidas, especialmente con respecto a la reducción de diferencias. También tiene en cuenta los objetivos de la erradicación de la pobreza y la lucha contra el VIH/SIDA de los tres marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo que se preparan para la subregión y se terminarán en diciembre de 2001. También tendrá en cuenta diversas iniciativas de la CARICOM y la OECD como las mencionadas.

16. El objetivo del programa que se ejecutará en varios países es fortalecer y apoyar los compromisos y la capacidad de los gobiernos, tanto individual como colectivamente, la sociedad civil, la comunidad y las familias para promover, proteger y respetar los derechos de los niños y los adolescentes; atender las necesidades básicas de los niños teniendo en cuenta las cuestiones relacionadas con el género; y aumentar sus oportunidades y conocimientos para que puedan desarrollar plenamente su capacidad. A fin de ejecutar el programa, el UNICEF desempeñará la función estratégica de determinar y apoyar las oportunidades de utilizar su capacidad de establecer redes y movilizar recursos para promover la Convención sobre los Derechos del Niño, y ayudar a los gobiernos y a la sociedad a prestar más atención a los derechos de los niños y la mujer, unos derechos que deben formar parte de su firme compromiso con el desarrollo social y la promoción de los derechos humanos.

17. Puesto que los países no son homogéneos se establecerán diferencias basadas en la condición socioeconómica de la situación de los niños. El programa para varios países proseguirá las actividades en dos planos, el regional y el nacional. En el plano regional, el programa fomentará las relaciones con la CARICOM y la OECD, así como con la Universidad de las Indias Occidentales, para beneficiarse de su credibilidad y capacidad de investigación, promoción y asistencia técnica. En el plano nacional, aparte de los gobiernos, los colaboradores principales serán las organizaciones comunitarias, los comités de los derechos del niño y los comités del programa como el Comité de salud y educación para la vida familiar y la Asociación del Caribe para el desarrollo del niño en la primera infancia. Además, se promoverá la asociación con más organizaciones de la sociedad civil en el contexto del Movimiento Mundial en favor de la infancia, en particular las organizaciones religiosas.

18. Los grupos temáticos mencionados de las Naciones Unidas ayudan a establecer alianzas entre los participantes en las tareas de desarrollo. El UNICEF también participa en diversos grupos donantes que financian actividades relacionadas con la educación, la gestión de los desastres, la justicia y la pobreza. Se fortalecerá la

colaboración con los organismos bilaterales (el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y los organismos multilaterales (el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Unión Europea y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA). Esto se hará con consultas e intercambios de información para fomentar el carácter complementario y la colaboración.

19. Las principales estrategias consistirán en: a) crear condiciones para que los gobiernos respeten los derechos al preparar políticas, programas y presupuestos, y las familias y la comunidad los respeten con su actitud y sus prácticas; b) crear condiciones para hacer respetar los derechos de los niños fomentando la capacidad y apoyando a las familias, los niños y los jóvenes; c) promover la equidad y la inclusión social con investigaciones, reformas legislativas y normativas y actividades de promoción; y d) crear un entorno en el que se exija el respeto por el derecho de los niños y la responsabilidad de las autoridades, las comunidades y las familias que tienen el deber de promover esos derechos. El programa para varios países asignará un alto grado de importancia a la prevención del VIH/SIDA en el marco de los planes estratégicos nacionales. El programa abordará cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y el género como cuestiones intersectoriales, con criterios generales sobre el ciclo de vida. El nuevo programa tendrá tres componentes.

20. Los objetivos del programa de **desarrollo del niño en la primera infancia** son que todos los niños nazcan sanos y que los niños menores de 8 años tengan acceso a servicios integrados, incluidas la atención debida y la educación. En el contexto del Plan de Acción del Caribe para la educación, los cuidados y el desarrollo de la primera infancia, el programa colaborará con los interlocutores regionales y nacionales para lograr que las familias, los gobiernos y la sociedad entiendan y atribuyan prioridad al desarrollo integrado del niño en la primera infancia. Se fortalecerán las redes subregionales que promueven el desarrollo del niño en la primera infancia. En el plano nacional, logrará que se tengan en cuenta las políticas de desarrollo del niño en la primera infancia; que se preste atención a las etapas más importantes del desarrollo, como la transición a la escuela primaria; que se fortalezcan los sistemas de registro de nacimientos, en particular en Dominica, Suriname y Trinidad y Tabago; y que se supervise la salud, la nutrición y la capacidad cognitiva, social y afectiva de los niños. En reconocimiento de que la familia es la principal responsable de cuidar a los hijos, el programa ayudará a capacitar a los padres y otros encargados a criar debidamente a los hijos y a respetar sus derechos. Se prestará atención especial a los padres adolescentes con el programa que prepara a los adolescentes para la vida cotidiana. El programa también aumentará los conocimientos del personal sanitario, los trabajadores de la comunidad y el personal de guarderías y centros de enseñanza preescolar sobre la preparación para la vida cotidiana, la estimulación positiva y la detección temprana de discapacidades. Se combatirá la transmisión del VIH de madres a hijos ayudando al personal sanitario a aconsejar a las madres infectadas por el VIH sobre su nutrición y la de sus hijos.

21. Los objetivos del programa de **preparación de los adolescentes para la vida cotidiana** son mejorar los conocimientos, las aptitudes y la actitud de los adolescentes y ayudar a crear oportunidades para que participen activamente en el desarrollo de la sociedad. El programa procurará: a) apoyar la promoción de unos servicios de salud que tengan en cuenta las necesidades de los adolescentes (en particular

sistemas de información sobre el VIH/SIDA que tengan en cuenta a los adolescentes); b) apoyar la educación y el asesoramiento entre compañeros; c) apoyar la elaboración de políticas nacionales que promuevan la participación eficaz de los adolescentes; d) proporcionar foros (por ejemplo, consejos de estudiantes y clubes deportivos) para que los adolescentes se relacionen de una forma constructiva con el mundo adulto y participen en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones que los afectan; y e) continuar promoviendo estilos de vida positivos y sanos por medio del programa de salud y educación para la vida familiar, que se ampliará y adaptará para ayudar a los niños y a los adolescentes fuera de la escuela. El programa de salud y educación para la vida familiar es un buen ejemplo de colaboración interinstitucional, tanto entre los organismos de las Naciones Unidas como entre las Naciones Unidas, la CARICOM y la Universidad de las Indias Occidentales. Este programa coordinado por el UNICEF recibe apoyo de muchos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la OPS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

22. Los objetivos del programa de **inversiones sociales para proteger a los niños** son lograr que los derechos de los niños sean el eje central de las políticas y las decisiones adoptadas en el plano nacional y el de la comunidad; cultivar la voluntad general de la sociedad para promover y proteger los derechos de los niños; y fortalecer las actividades de planificación social y supervisión de los gobiernos. El programa apoyará la investigación, la movilización y la formulación de políticas que promuevan el respeto de los derechos de todos los niños, especialmente la inclusión social y la equidad de: a) los niños pobres y los que no reciben servicios sociales básicos, y sobre todo las poblaciones indígenas; b) los niños discapacitados; c) las familias y los niños afectados e infectados por el VIH/SIDA; y d) los niños excluidos y marginados debido a su género. El programa también prestará asistencia técnica para proseguir las reformas legislativas y normativas en cumplimiento de las dos convenciones y la Convención de Belém do Pará, en particular con respecto al derecho de la familia, la justicia de menores y la protección de los niños. La revisión y las reformas simultáneas de los servicios sociales necesarios para hacer cumplir las leyes serán parte integral del proceso. El programa también apoyará actividades para educar al público sobre los derechos de los niños, a fin de crear una demanda social para que se introduzcan reformas; recomendará que se atribuya una mayor prioridad a los derechos de los niños en las políticas, los programas y los presupuestos de los gobiernos; y apoyará el fomento de la capacidad nacional, por ejemplo, mediante la formación de magistrados y asistentes sociales.

23. El UNICEF es miembro de un eficiente mecanismo subregional de coordinación de la gestión de los desastres, integrado por gobiernos y donantes. Aunque el programa para emergencias no es un programa independiente, se reasignarán sus fondos y se recaudarán otros fondos mediante llamamientos unificados cuando se considere apropiado, en consulta con los gobiernos y otros colaboradores.

24. Se formulará un plan integrado de vigilancia y evaluación como parte del proceso de programación. Los planes para proyectos individuales incluirán marcos lógicos e indicadores de productos y resultados, y definirán las responsabilidades de la supervisión. El examen anual del programa, junto con diferentes estudios y evaluaciones, contribuirá a mejorar la planificación de las actividades.

25. Los **gastos intersectoriales** abarcan los salarios del personal que apoya el programa en su totalidad, los gastos de funcionamiento que no pueden atribuirse a un solo programa y los gastos de alquiler y funcionamiento de las oficinas de Suriname y Trinidad y Tabago.

Estimación del presupuesto por programas

Estimación de la cooperación para el programa, 2003-2007^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo del niño en la primera infancia	2 000	1 300	3 300
Preparación de los adolescentes para la vida cotidiana	2 500	2 000	4 500
Inversiones sociales para proteger a los niños	1 600	1 400	3 000
Gastos intersectoriales	1 400	300	1 700
Total	7 500	5 000	12 500

^a Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.